

Franqueo concertado

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

ADVERTENCIA OFICIAL

Se publica todos los días excepto los festivos

ADVERTENCIA EDITORIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los Boletines, coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

Se suscribe en la Imprenta de la Diputación provincial, a nueve pesetas el trimestre; diez y ocho pesetas a semestre y treinta y seis pesetas al año, a los particulares, pagadas al solicitar la suscripción. Los pagos de fuera de la capital se harán por libranza del Giro matut.

Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a las Ordenanzas publicadas en este Boletín de fecha 25 de junio de 1926.

Los Juzgados municipales, sin distinción, diez y seis pesetas al año. Número suelto, veinticinco céntimos de peseta.

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean a instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concierne al servicio nacional que dimane de las mismas; lo de interés particular previo el pago adelantado de cincuenta céntimos de pesetas por cada línea de inserción.

Los anuncios a que hacen referencia las Ordenanzas de fecha 17 de junio de 1926, publicadas en el Boletín Oficial de 25 de dicho mes año, y se abona con arreglo a la tarifa que en las mismas se expresan.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.); S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. E. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Angust. Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud. (Gaceta del día 24 de septiembre de 1926.)

Se suscribe en la Imprenta de la Diputación provincial, a nueve pesetas el trimestre; diez y ocho pesetas a semestre y treinta y seis pesetas al año, a los particulares, pagadas al solicitar la suscripción. Los pagos de fuera de la capital se harán por libranza del Giro matut.

Alcaldía constitucional de Destrriana

Las cuantías municipales de presupuesto correspondientes a los ejercicios de 1924-25 y 1925-26 con la general de recaudación y Depósito de reparados ejercicios, permanecerán al público en Secretaría por espacio de quince días desde el 1.º de octubre, próximo, para que los habitantes de este Municipio puedan examinarlas y formular por escrito los reparos u observaciones que estimen pertinentes en dicho plazo y los ocho días siguientes conforme a las disposiciones vigentes.

Destrriana, 18 de septiembre de 1926. — El Alcalde, Víctor García.

Alcaldía constitucional de Gobraje

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 51 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, declaro incurso en el primer grado de apremio y recargo del 5 por 100 a los contribuyentes en descubierto por arbitrios municipales incluidos en la relación que obra en esta Alcaldía, pudiendo los interesados solventar sus débitos dentro del plazo de cinco días, a contar desde la fecha de la inserción en el Boletín Oficial de esta provincia, en el domicilio del Recaudador de los impuestos con el recargo anteriormente citado.

Gobraje 18 de septiembre de 1926. El Alcalde, Anastasio Blanco.

Alcaldía constitucional de Izagre

Para que la Junta pericial de este Ayuntamiento pueda proceder a la formación del apéndice al amillaramiento que ha de servir de base al repartimiento de contribución rústica, pecuaria y urbana para el ejercicio próximo de 1927, se hace preciso que los contribuyentes que hayan sufrido alteraciones en sus riquezas presenten en el plazo de quince días en la Secretaría municipal relaciones de alta y baja debidamente reintegradas debiendo justificar haber pagado el impuesto de derechos reales a la Hacienda por la transmisión que se solicite, sin cuyo requisito y transcurrido el plazo señalado, no serán admitidas.

Izagre, a 15 de septiembre de 1926. — El Alcalde, Odón Crespo.

Alcaldía constitucional de Las Omañas

Formada por este Ayuntamiento la matrícula industrial para el ejercicio semestral de 1926, queda expuesta al público por el plazo de diez días en esta Secretaría para oír reclamaciones.

Las Omañas, 12 de septiembre de 1926. — El Alcalde, Gabriel Blanco.

Alcaldía constitucional de La Pola de Gordón

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el presupuesto municipal ordinario formado para el segundo semestre de 1926, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, conforme al art. 500 del Estatuto municipal a fin de oír reclamaciones pudiendo también entablárlas ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda.

La Pola de Gordón, a 16 de septiembre de 1926. — El Alcalde, Manuel Abostas.

OBRAS PÚBLICAS

PROVINCIA DE LEÓN

RELACION nominal de propietarios a quienes en todo o parte se ocupan bucas en el término municipal de León, con motivo de la construcción de un paso superior en la estación de clasificación de León, por la Compañía de los Ferrocarriles del Norte de España, según los datos del replanteo.

Número de orden	Nombre de los propietarios	Vecindad	Clase de terreno
1.	D. Bernardo Feo	León	Prado regadio
2.	Angel Santos	Idem	Idem
3.	Felix Martínez	Idem	Idem
4.	Agapito de Celis	Idem	Idem
5.	Agapito de Celis	Idem	Idem
6.	Domingo Martínez	Idem	Idem
7.	Agapito de Celis	Idem	Idem

Lo que se hace público en este Boletín Oficial para que las personas o entidades perjudicadas, presenten sus oposiciones dentro del plazo de quince días, conforme a lo dispuesto en el art. 17 de la ley de Expropiación forzosa vigente.

León, 1.º de septiembre de 1926. — El Gobernador, José del Río Jorge.

Administración Municipal

Alcaldía constitucional de Benza

Habiendo sido formado el repartimiento y padrón de industriales de este Ayuntamiento conforme a las instrucciones vigentes, dichos documentos se hallan expuestos al público por espacio de diez días en la Secretaría del mismo para oír reclamaciones.

Benza, a 13 de septiembre de 1926. — El Alcalde, Alejandro Cabo.

Alcaldía constitucional de Cabelos

Confeccionada la matrícula de industriales de este Ayuntamiento

to para el ejercicio semestral de 1.º de julio a 31 de diciembre del año corriente de 1926, se halla expuesta al público por término de diez días en la Secretaría municipal, a fin de que pueda ser examinada por los contribuyentes y hacer las reclamaciones que crean justas.

Cabelos, 18 de septiembre de 1926. — El Alcalde, César Sánchez.

Alcaldía constitucional de Congosto

Formada la matrícula industrial para el ejercicio semestral de 1926, se halla expuesta al público por el plazo de diez días para oír reclamaciones.

Congosto, a 18 de septiembre de 1926. — El Alcalde, José Velasco.

*Alcaldía constitucional de
Manzilla de las Mulas*

Propuesto por la Comisión permanente de este Ayuntamiento dos suplementos de crédito y habilitación de otros dos dentro del presupuesto ordinario a que se refieren los expedientes que al efecto se instruyen, quedan expuestos al público en la Secretaría municipal por término de quince días, para que en el antedicho plazo puedan formularse reclamaciones ante el Ayuntamiento pleno.

Lo que se hace público por medio del presente en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 12 del Reglamento de 23 de agosto de 1924 y para general conocimiento.

Manzilla de las Mulas, a 18 de septiembre de 1926.—El Alcalde, Miguel Baños.

*Alcaldía constitucional de
Matadón de los Oteros*

Formada la matrícula industrial correspondiente a este Ayuntamiento para el segundo semestre de 1926, queda expuesta al público en la Secretaría municipal para oír reclamaciones durante diez días.

Matadón de los Oteros, 7 de septiembre de 1926.—El Alcalde, José Redondo.

*Alcaldía constitucional de
Palacios del Sil*

Confeccionada la matrícula de industrial de este Ayuntamiento para el ejercicio semestral de 1.º de julio a 31 de diciembre del año corriente, se halla expuesta al público por término de diez días en la Secretaría municipal, para que durante dicho plazo puedan los interesados examinarla y formular las reclamaciones que crean justas.

Palacios del Sil, a 19 de septiembre de 1926.—El Alcalde, José Rivas y Llanos.

*Alcaldía constitucional de
Páramo del Sil*

Formada la matrícula de los industriales de este Municipio correspondiente al ejercicio semestral de 1926, queda expuesta al público durante el plazo de diez días en la Secretaría de este Ayuntamiento para oír reclamaciones.

Páramo del Sil, a 17 de septiembre de 1926.—El Alcalde, Miguel Pestaña.

*Alcaldía constitucional de
Posada de Valdeón*

Se halla expuesta al público por término de diez días la matrícula de industrial para el actual semestre en la Secretaría municipal y para oír reclamaciones.

Posada de Valdeón, 4 de septiembre de 1926.—El Alcalde, Dámaso Rojo.

Se halla depositada por esta Alcaldía una yegua extraviada de las señas siguientes: pelo negro, alzada seis cuartas, edad de cuatro a cinco años, con una estrella blanca en la frente, desherrada de las cuatro extremidades, vivaracha. Si transcurrieren diez días a contar de su inserción en el **BOLETÍN OFICIAL** de la provincia sin que se presente el dueño a reclamarla, se procederá a su venta en pública subasta para atender a los gastos de custodia, pastoreo y demás.

Posada de Valdeón, 10 de septiembre de 1926.—El Alcalde, Dámaso Rojo.

**Administración
de Justicia**

**TRIBUNAL PROVINCIAL
DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO
DE LEÓN**

Habiéndose interpuesto por don Manuel Bartolomé Cosío, como Presidente del Patronato de la fundación benéfico-docente Sierra Pambley, recurso contencioso-administrativo contra resolución del Excmo Sr. Gobernador civil de esta provincia, concediendo a D. Ricardo Gondra Sarantegui el aprovechamiento de 2.000 litros de agua por segundo, derivados del río Sil; de conformidad con lo prevenido en el art. 36 de la Ley de lo Contencioso-administrativo, se hace público por medio del presente anuncio, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la administración.

León, a 18 de septiembre de 1926. El Presidente, Frutos Roaín.—El Secretario, Tomás de Lezcano.

Juzgado de 1.ª instancia de Villafranca del Bierzo

Don Eduardo Franco y Fernández, Juez de instrucción accidental de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en sumario que se tramita en este Juzgado con el número 82 de orden en el año actual por muerte violenta del joven de Santo Tirso, Adolfo Potes Gallardo, ocurrida en la noche del 11 del mes corriente, a consecuencia de un disparo de arma de fuego, se acordó ofrecer las acciones de dicho sumario a los efectos del art. 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a Rafael Potes, padre del interfecto que se halla ausente en Buenos Aires.

Y a fin de que tenga lugar el ofrecimiento dicho, se expide el presente para su inserción en el **BOLETÍN OFICIAL** de la provincia.

Dado en Villafranca del Bierzo a 14 de septiembre de 1926.—Eduardo Franco.—El Secretario, José F. Díaz.

*Juzgado municipal de Puente de
Domingo Flórez*

Vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal y desierto el concurso de traslado abierto para la provisión del mismo, se anuncia a concurso libre en la forma prevenida por el art. 12 del Reglamento de 10 de abril de 1881, a fin de que los aspiren a dicha vacante presenten sus instancias en el término de quince días, a contar desde la publicación de este edicto en el **BOLETÍN OFICIAL**, acompañadas de certificación de su partida de nacimiento, certificación de buena conducta y la de examen y aprobación que se menciona en el art. 11 del mismo Reglamento.

Se hace constar que la población de derecho de este término municipal es de 2.181 habitantes y que la plaza está dotada con los derechos de arancel.

Puente de Domingo Flórez, a 15 de septiembre de 1926.—El Juez municipal, M. Adolfo Rodríguez.

Ciudad de citación

Bianco Riesco-Pedro, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Páramo del Sil, comparecerá el día 27 de octubre próximo, a las diez horas, en los extractos de la Audiencia provincial de León, para asistir como testigo al juicio oral de sumario número 35 de 1926, seguido en este Juzgado por incendio, contra Arsenio Alvarez Alfonso; bajo apercibimiento que, de no comparecer, se procederá a lo que en derecho haya lugar.

Ponferrada 21 de septiembre de 1926.—R. Osorio.—El Secretario, Primitivo Cubero.

González Luis, cuyo segundo apellido se ignora así como en paradero, que últimamente tuvo su domicilio en León, comparecerá como testigo el día 18 de octubre próximo a las diez de la mañana, ante la Audiencia provincial de León para asistir al juicio oral de la causa seguida por robo contra Fermín Martínez del Palacio y Amaro Menéndez Alvarez; bajo apercibimiento si no comparece de procederse a lo que haya lugar.

León, 14 de septiembre de 1926. El Secretario judicial, Lledo. Luis Gasque.

Ramajo Sánchez Aquilino, de 84 años de edad, natural de Boddo, domiciliado últimamente en Astorga y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Astorga, con el fin de recibirle declaración en sumario núm. 163

de 1926, por falsedad; bajo apercibimiento que de no comparecer, le pararán los perjuicios a que haya lugar.

Astorga, 13 de septiembre de 1926.—El Secretario interino, Manuel Martínez.

Martínez Roaín Angel, García Rovira Casiano y García Abundio, domiciliados últimamente en Piaranza de la Valdeerna, habiéndose ausentado los tres para el extranjero, comparecerán en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Astorga, con el fin de recibirle declaración en el sumario núm. 121 del año actual, por lesiones; bajo apercibimiento que, de no hacerlo en dicho término, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Astorga 20 de septiembre de 1926. El Secretario Interino, Manuel Martínez.

Requisitorias

Gabarre Dual, Ricardo; (a) Cañi, de 17 años de edad, hijo de Antonio y Ramona, natural de Póllos, vecino últimamente de Sahagún, de oficio Tratante, en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de León, en el término de diez días, al objeto de ser reducido a prisión en la Cárcel de de este Partido, a disposición de la Audiencia provincial de esta Capital que ha decretado su prisión provisional en la causa n.º 219 del año 1924, que se sigue por delito de hurto; apercibido de que de no verificarlo en dicho término, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

León, 17 de septiembre de 1926. El Juez de instrucción accidental, Dionisio Hurtado.—El Secretario, P. H. Severo Cantalapiedra.

Castiño Martín, cuyas demás circunstancias y paradero actual se ignoran, domiciliado últimamente en Torneros de Jamuz, procedido por incendio y hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Astorga, con el fin de constituirse en prisión y recibirle indagatoria en el sumario número 110 de 1926, que contra el mismo se instruye; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Astorga, 15 de septiembre de 1926.—Angel Barroeta.—El Secretario interino, Manuel Martínez.

Rueda Martínez Torcuato, domiciliado últimamente en Javanillo Quemada, natural de Valdora (León), de 62 años de edad, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Salas de los Infantes, en término de diez días, a fin de notificarle el auto de su procesamiento dictado en el sumario que se sigue contra el mismo y otro, sobre estafa, recibirle indagatoria y reducirle a prisión.

Salas de los Infantes 17 de septiembre de 1926.—Aureliano Martínez.

Imp. de la Dignación provincial

Nombre del solicitante	Pueblo donde radica la finca	Término municipal	Situación, cabida y linderos declarados
Eleuterio Alonso.....	Calzada del Coto.....	Calzada del Coto.....	campo erial y N., Eulogio Carbajal. Otra, al mismo sitio, de 12 áreas y 84 centiáreas: linda O., Jacinto Carbajal; M. y P., Gabino Alonso y N., Nicolás Ajenjo. Otra, al Páramo del medio, de 12 áreas y 84 centiáreas: linda O., senda; M., Pablo Asenjo; P., campo erial y N., Doroteo Rodríguez. Una tierra, al Páramo de abajo, de 16 áreas: linda O., senda; M., camino de León; P., campo erial y N., se ignora. Otra, al mismo sitio que la anterior, de 16 áreas: linda O., senda; M., Federico Alonso; P., campo erial y N., Gregorio Marañón. Otra, al sitio llamado Majada la paja, de 8 áreas: linda O., Jacinto Carbajal; M., Narciso Domínguez; P., campo erial y N., herederos de Rufino Alonso.
Eliás Ramos Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	Una tierra, al sitio llamado Páramo de abajo, de 6 áreas y 15 centiáreas: linda O., servidumbre; M., Benito Valdeón; P., campo erial y N., Valeriana Encina. Otra, de igual procedencia y al mismo sitio, linda O., tierra, cuya procedencia se ignora; M., Valeriana Encina; P., Ignacio Nicolás y N., camino de servidumbre. Otra, al sitio llamado Valdearco, de igual cabida que la anterior: linda O., Pedro García; M., con laguna; P., Isidoro Rojo y N., campo erial. Otra, de igual procedencia, a las Camperas, de 13 áreas y 40 centiáreas: linda O., Joaquín Andrés; M., se ignora; P., Nicolás Ajenjo y N., campo erial. Otra, de igual procedencia y sitio que las anteriores y de la misma cabida, linda O., campo erial; M., Calixto Ramos; P., Gregorio Andrés y N., Isabel Montes. Otra, en igual sitio que la anterior, de 12 áreas y 40 centiáreas: linda O., camino de servidumbre; M. y N., se ignora y P., campo erial.
Calixto Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	Una tierra, en Zamote, de 12 áreas: linda O., Ruperto Díez; P., campo erial; N., Laureano Encina y M., Antonio Rojo. Otra, al Páramo del medio, de 16 áreas: linda O., camino de servidumbre; N., Celestino Medina; P., monte grande y M., camino de Carbajal. Otra, a las Raposeras, de 16 áreas: linda O., Damián Alonso; P., Bartolomé Monge; M., camino de León y N., se ignora.
Dionisio Díez.....	Idem.....	Idem.....	Una tierra, a la Laguna del Roble, de 16 áreas: linda O., camino; M., Emeterio Andrés; P., campo erial y N., Calixto Alonso. Otra, a las Raposeras, de 17 áreas: linda O., Rafaela Rodríguez; M., camino de León; P., Gerardo Barreals y N., campo erial.
Fructuoso Tomás.....	Codornillos.....	Idem.....	Una tierra, en término de Calzada del Coto, en el sitio llamado Cuesta Lenteja, de 50 áreas: linda O., P. y N., campo erial y M., Mariano Ajenjo. Otra, a La Serranilla, de 25 áreas: linda O. y P., Rufino Rojo; M., Romualdo Sison y N., cañada del campo de Castellanos.
Anastasio Herrero.....	Idem.....	Idem.....	Una tierra, en término de Calzada, al sitio llamado Cuesta Lenteja, de 86 áreas: linda O., Francisco Pérez; M., solicitante y P., campo erial. Otra, al mismo término y sitio, de 10 áreas y 70 centiáreas: linda O., Pelayo Rojo; M., del solicitante; P., erial y N., campo erial. Otra al mismo sitio y cerca de la anterior, de 12 áreas: linda O., Rufino Rojo; M., Pelayo Rojo; P., campo erial y N., idem. Otra, en el mismo término y sitio, de 12 áreas: linda O., Anselmo Herrero; M., el solicitante; P., Pelayo Rojo y N., Rufino Rojo. Otra, a la Vaguera, de 76 áreas: linda O., Teresa Calvo; M., del solicitante; P., Victoriano Rojo y N., con tierras de Juan del Corral. Otra, en el mismo término y sitio que la anterior, de 25 áreas: linda O., Pelayo Rojo; M., campo erial; P., Victoriano Rojo y N., del solicitante. Otra, en término de Codornillos, en el Páramo, de 25 áreas: linda O., Pelayo Rojo; M., campo erial; P., camino de Calabuey y N., Mariano Bravo.
Rufino Rojo.....	Idem.....	Idem.....	Una tierra al Vallejo Tonibas, en término de Calzada, de 90 áreas: linda O., campo erial; M., Flora Flórez; P., herederos de Gerardo Corral y N., Miguel de la Red. Otra, al mismo sitio, de 36 áreas: linda O., campo erial; M., Raimundo Herrero; P., Anastasio Herrero y N., Pelayo Rojo. Otra, a la Serranilla, de 36 áreas: linda O., Romualdo Simón; M., camino de Castellanos; P., cañada y N., Fructuoso Tomás. Otra, al mismo sitio, de 86 áreas: linda O., Romualdo Simón; M., Fructuoso Tomás y P. y N. cañada. Otra, a la Serranilla, de 25 áreas: linda O., Gregorio Real; M., camino de Castellanos; P., campo erial y N., valle. Otra, al camino de Santa Mar, de 25 áreas: linda O., campo erial; M., Raimundo Herrero y P. y N., campo erial. Otra, a Majadas las Vacas, de 25 áreas: linda O., Raimundo Herrero; M., de Ramón Andrés; P., de Raimundo Herrero y N., Victorina Gil.
Mariano Ajenjo.....	Idem.....	Idem.....	Una parcela de terreno en Parazuelo, término municipal de Calzada del Coto, de 76 áreas y 84 centiáreas: linda O., campo erial; M., Cristóbal Herrero; O., Raimundo Herrero y N., Fructuoso Tomás. Otra, al sitio llamado Laguna Elaguena, de 37 áreas: linda O., campo erial; M., Miguel de la Red; S., Victorino Rojo y N., el mismo. Otra, en el término de Calzada del Coto y sitio llamado La Baquera, de 86 áreas y 28 centiáreas: linda O., Juan del Corral; M., Anastasio Herrero; P., campo erial y N., camino. Otra, denominada Saconda, de 10 áreas: linda O., Romualdo Simón; M., Miguel Gil; P., Romualdo Simón y N., Rufino Rojo. Otra, al sitio llamado del Moro, de 10 áreas y 20 centiáreas: linda O., Lucio Rebollo; M., Laguna; P., Emilio Encina y N., Fructuoso Tomás.
Marcelina Rojo.....	Idem.....	Idem.....	Una parcela de terreno, al sitio llamado Calzada del Coto, donde llaman la Baquera, de 36 áreas y 120 centiáreas: linda O., Teresa Calvo; M., Juan Corral; P., camino de Villacalabuey y N., campo erial. Otra, en el mismo sitio que la anterior, la misma cabida: linda O., Victorino Rojo; M., campo erial; P., Juan Corral y N., campo erial. Otra, al mismo término y pago, de 81 áreas y 59 centiáreas: linda O., campo erial del pueblo de Villamol; M., Victoriano Rojo López; P., roquera del pago y N., tierra de Raimundo Herrero. Otra, en igual término, al sitio llamado Cuesta Lenteja, de 27 áreas y 53 centiáreas: linda O., tierra de Juan Corral; M., Lucio Rebollo; P., se ignora y N., Teresa Calvo. Otra, en igual término que la anterior, de 14 áreas y 35 centiáreas: linda O., tierra de Juan Corral; M., Anastasio Herrero; P., Ildefonso Encina y N., Bernardino Baños. Otra, en igual término, denominado Laguna María, de 12 áreas y 20 centiáreas: linda O., se ignora; M., Manuel Rojo; P., Lorenzo Alonso y N., campo erial. Otra, en término de

Nombre del solicitante	Pueblo donde radica la finca	Término municipal	Situación, cabida y linderos declarados
Ramón Rojo Salán	Quintana de Eueda	Calzada del Coto	Codornillos y al sitio llamado Vallejo del Palomar, de 24 áreas y 64 centiáreas: linda O., Atanasio Rojo; M., al paso de Codornillos; P., reguera del pago y N., cañada del mismo pago. Una parcela de tierra en el término denominado Majada Cardosa, de 24 áreas y 168 centiáreas: linda O., Benito Valdeón; M., Ildelfonso Enoína; P., Celestino Medina y N., campo erial. Otra, al término municipal de Leguna María, de 24 áreas y 168 centiáreas: linda O., Cayetano Herrero; M., Calixto Alonso; P., Antonio Herrero y N., campo erial. Otra, al mismo pago, de 12 áreas y 84 centiáreas: linda O., Urbano Andrés; M., Antonio Carbajal; P., Celestino Rojo y N., campo erial. Otra, al sitio llamado Calar, de 12 áreas y 84 centiáreas: linda O., Calixto Rojo; M., camino de Valencia; P., Carlos Pérez y N., Valentín Enoína.
Balbino Cabeza Arrienza	La Veguellina	Quintana del Castillo	Un lote, al sitio denominado Los Campos, de 7 áreas: linda O., camino; M., Hilario Suárez; P., camino y N., Bernardo Cabeza. Otro, al mismo sitio, de 17 áreas: linda O., camino; M., María Pérez; P., Juan Aguado y N., Francisco Osorio. Otro, al sitio de Los Campillos, de 12 áreas: linda O., camino; M., Prudencio Fernández; P., camino y N., Timoteo Fernández. Otro, al sitio llamado Valdepedras, de 82 áreas: linda O., camino; M., María Pérez; P., camino y N., Francisco Osorio. Otro, de 86 áreas: linda O. y P., camino; M., Frutos Fernández y N., Gregorio Fernández. Otro, al sitio llamado Mata del Pozo, de 20 áreas: linda O. y P., camino; M., Frutos Fernández y N., Gregorio Fernández. Otro, al sitio de Mata del Pozo, de 26 áreas: linda O. y P., camino; M., Francisco Osorio y N., Francisco Martínez. Otro, al sitio de Las Quemadas, de 14 áreas: linda O., camino; M., Clemente Aguado; P., camino y N., Victoriano Fernández. Otro, al mismo sitio, de 14 áreas: linda O., camino; M., José Blanco; P., monte y N., Faustino García. Otro, al sitio de Cervalliza, de 14 áreas: linda O., monte; M., Nicasio Fernández; P., Francisco Osorio y N., Lorenza Martínez. Otro, al sitio llamado Valdemediano, de 14 áreas: linda O., camino; M., Eusebio Carrera; P., monte; P., Faustina García y N., monte.
Lorenzo Pérez González	Villar de Mazarife	Chozas de Abajo	Una parcela de terreno, de 18 áreas: linda O. y M., camino y N., José María Fernández, vecino de Villar.
Angel González	Idem	Idem	Una parcela de terreno, al término de Las Campaas, de 7 áreas: linda M., José María Fernández y N., Elías Alegre. Otra, al mismo sitio, de 7 áreas: linda M., Gabriel del Caño y N., Mateo Martínez. Otra, al camino de la Mata, de 18 áreas: linda M., Pedro de Prado.
Francisco García	Idem	Idem	Una parcela de terreno, de 18 áreas: linda S., camino de la Mata y M., Simón de Prado. Otra, en el mismo sitio que la anterior: linda N., Vicente García y S., Froilán López. Otra, al mismo sitio, de 9 áreas: linda S., camino y M., Manuel Martínez. Otra, en el mismo término y sitio: linda N., Sebastián Martolo y M., Pedro de Prado. Otra, al mismo sitio: linda N., José González y M., Mateo González.
Teresa Marcos	Idem	Idem	Una parcela de terreno, al sitio llamado Las Campaas, de 9 áreas y 89 centiáreas: linda M., Ruperto García; O., José Aliga; P., el Pajuelo y N., Simón de Prado. Otra, al sitio llamado Baya de la Mata, de 18 áreas y 78 centiáreas: linda O., camino; M., Joaquín Fernández; P., Balbino Otero y N., el Pajuelo.
Leonor Fierro Colado	Idem	Idem	Una parcela en término de Villar de Mazarife y sitio llamado Las Campaas, de 9 áreas: linda O., Gregorio Felicitario y otros; M., el camino; P., Isidoro López y O., el mismo; Otra, en el mismo y sitio que llaman La Baya de La Mata, de 18 áreas y 81 centiáreas: linda O., Manuel San Millán; M., Raimundo García; P., camino y N., de Eduardo Juan.
Balbino Otero García	Idem	Idem	Una tierra, al sitio del Pajuelo, de 7 áreas: linda O., con el camino; M., Casimiro Casado y N., Leonardo de Prado. Otra, al mismo sitio, de 7 áreas: linda O., con camino; M., Manuel Martínez y P., José de Prado; Otra, al sitio llamado Las Campaas, de 18 áreas: linda O., con camino; M., Teresa Marcos y P., el Pajuelo.
Tirso García Alonso	Idem	Idem	Una tierra, al sitio llamado Campaas, de 7 áreas: linda O., Petra González y M., Manuel López.
Andrés García Alegre	Idem	Idem	Una tierra, al sitio llamado El Pajuelo, de 18 áreas: linda O., Pedro San Millán y M., Dionisio González. Otra, al sitio de Las Campaas: linda O., Bartolomé Fernández y M., Domingo González. Otra, de 7 áreas, linda O., Felipe Alegre y M., Antolín del Prado.
Marcelo García Alegre	Idem	Idem	Una tierra, al sitio del Pajuelo, de 18 áreas: linda O., camino de La Mata; M., José González y N., Jacinto de Prado. Otra, a Las Campaas, de 7 áreas: linda O., Felipe Alegre y N., Manuel San Millán. Otra, al sitio llamado Los Corrales del Campo, de 18 áreas: linda O., Andrés García y N., el camino de la puente.
Froilán López del Caño	Idem	Idem	Una tierra, al sitio llamado Las Campaas, de 4 áreas: linda O., Petra González; M., Pajuelo; P., Valentín del Caño y N., Agustín Colado. Otra, al camino de La Mata, de 18 áreas: linda O., camino; M., Bernardino Cassido; P., José San Millán y N., Felipe Alegre.
Victorino López Honrado	Idem	Idem	Una tierra, en el término de Villar, al sitio llamado camino de La Mata, de 18 áreas: linda N., Pedro de Prado; M., Vicente García y P., Simón de Prado.
Mateo González	Idem	Idem	Una tierra, al sitio llamado Las Campaas, de 4 áreas: linda O., Balbino Otero; M., Pedro San Millán; P., Federico Fidalgo y N., Francisco García. Otra, al camino de La Mata: linda O., camino; M., Bernardino García y N., Antolín de Prado.
Bonifacio Febrero	Idem	Idem	Una tierra, al camino de La Mata, de 18 áreas: linda S., camino; M., Manuel San Millán; P., Romualdo Martínez y N., Manuel García. Otra, de la misma cabida: linda S., camino; M., Santiago García; P., El Pajuelo y N., Daniel Fernández.
Pedro San Millán	Idem	Idem	Una tierra, al sitio de Pajuelo, de 18 áreas: linda O., con camino; M., José S. Millán y N., Felipe Alegre. Otra, al sitio de las Campaas, de 7 áreas: linda O., el camino y M., José S. Millán. Otra, al mismo sitio, de 7 áreas: linda O., Manuel Alegre y N., Mateo González.
Baltasar González	Idem	Idem	Un pedazo de terreno, al sitio llamado El Pajuelo, de 18 áreas: linda M., Martín San Millán y N., Gregorio Pérez. Otro, al sitio llamado Campaas, de 7 áreas: linda N., herederos de Mateo Fernández. Otro, al mismo sitio, de 7 áreas: linda O., Santiago García y M., Mateo Martínez.
Domingo Alegre Glez	Idem	Idem	Un pedazo de terreno, al sitio llamado El Pajuelo, de 18 áreas: linda O., camino; M., José Fierro y N., es ignora. Otra, a Las Campaas, de 7 áreas: linda O., Antonio del Prado y M., Manuel Martínez.